

le salga mal, pero sin darse cuenta de que con que al gobierno le salga mal le sale mal a la Comunidad Valenciana. No le va a salir mal a la Comunidad Valenciana porque no le va a salir mal al gobierno.

Muchas gracias, señorías.

El señor president:

Gracias, señor president.

En representació del Grup Parlamentari Socialista, el seu sindic, señor Moreno, te la paraula. (*Pausa. Remors.*) Senyories, per favor. Senyor Moreno.

El señor Moreno Carrasco:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor Zaplana.

Un colectivo de unas 3.000 familias valencianas no han podido acceder a las ayudas del segundo Plan de la vivienda, porque la actitud o la actuación irresponsable y negligente de su gobierno ha dejado sin cobertura las solicitudes presentadas desde el 15 de octubre del 95 al 1 de julio del 96.

Mire, como usted muy bien sabe, el gobierno aprueba el segundo Plan de la vivienda el 28 de diciembre del 95, ustedes firman el correspondiente convenio el 29 de enero del 96, pero sorprendentemente la regulación de nuestra comunidad que permite el acceso a esas prestaciones solamente se aprueba seis meses después, para entrar en vigor el 1 de julio del 96. Eso quiere decir que en nuestra comunidad, durante el primer año de vigencia del segundo Plan de la vivienda, hay un vacío normativo de seis meses, y ese vacío normativo ha causado un grave perjuicio a miles y miles de valencianos que adquirieron su vivienda, presentaron la correspondiente solicitud, se la admitieron, y nadie les habló de que existía ese problema.

Unas 280 personas afectadas por ese problema presentan la correspondiente queja ante el Síndic de Greuges, y este, en una resolución del 10 de febrero del 97, le realiza a su gobierno dos recomendaciones claras y tajantes, dos. Una, que se dicte la correspondiente normativa en nuestra comunidad para que se pueda acceder a esas ayudas desde el 1 de enero del 96, como se ha hecho en el resto de España, y segunda, que razonablemente y congruente con la primera se atiendan todas las solicitudes y recursos de los valencianos que así lo han solicitado.

Pero sorprendentemente, ante estas recomendaciones, la actitud de su gobierno, y lamentablemente, es la misma de siempre: la prepotencia, el desprecio hacia las instituciones democráticas valencianas. Y en lugar de rectificar una actuación absurda y desafortunada de su gobierno, que ha perjudicado a miles y miles de valencianos, muchos de ellos jóvenes y de escaso poder adquisitivo, se han dedicado a criticar, a desprestigiar al Síndic de Greuges, que solamente se había limitado a intentar proteger el ejercicio de un derecho constitucional cual es el acceso a una vivienda digna y adecuada.

Por eso hoy les realizo aquí la siguiente pregunta, que usted ya conoce, con una única intención, y es que usted ante esta Cámara, máximo exponente de la representación valenciana, diga si por una vez van a aceptar las recomendaciones del Síndic de Greuges y digan si van a paliar los graves perjuicios que esa actuación desafortunada de su gobierno les ha causado a estos miles de valencianos.

El señor president:

Senyor president.

El señor president del Consell:

Señor presidente.

Señorías.

Señor Moreno.

Efectivamente, el Síndico hizo dos recomendaciones a la Conselleria de Obras Públicas, al gobierno a través de la Conselleria de Obras Públicas. La segunda recomendación se cumplirá en todos sus términos, no porque lo diga el Síndico sino porque es obligación de la administración pública y es algo exigible por parte de los ciudadanos. Y la primera, desde luego tengo que decirle a su señoría, a la Cámara y al Síndico que no tiene razón si intenta que se cumpla.

Yo no voy a poner calificativos. Yo no voy a llamar irresponsable ni negligente a nadie. Yo voy a dar datos, y sus señorías y los ciudadanos que pongan los calificativos a esos datos.

En primer lugar, le tengo que decir aunque sea de pasada que esa recomendación del Síndico de Agravios se produce un 12 de febrero de este año, y el mismo día aparece en los medios de comunicación, el mismo día. Lo que no ha aparecido en los medios de comunicación es la contestación de la Conselleria de Obras Públicas, de fecha 12 de marzo, con razonamientos y argumentos jurídicos, que no ha tenido a bien, quien filtrara la primera, filtrar la segunda, porque a lo mejor ha podido la segunda hacer cambiar de criterio o de parecer al Síndico de Agravios. Me gustaría conocer qué piensa el Síndico sobre la contestación de la Conselleria de Obras Públicas, que yo no voy a desvelar, porque lógicamente son argumentos que se han enviado a él contestando a su iniciativa.

Hombre, a mí me llena de perplejidad que se llegue a hablar en las recomendaciones de posible inconstitucionalidad. Yo creo que nos tendremos que poner de acuerdo algún día, porque si yo no puedo venir al parlamento nada más que cuando se me diga, si el parlamento debe debatir lo que algunas señorías quieran, si el Síndico puede decir lo que es constitucional y lo que no es inconstitucional, al final estamos haciendo una mezcla tremendamente complicada. Si tiene su señoría la más mínima duda de inconstitucionalidad, presente el recurso y haga el ridículo. Porque le voy a dar algún dato concreto.

La discriminación sería si los efectos... Lo que pretende el Síndico, para que nos entendamos, es que el decreto se pueda aplicar con criterio retroactivo. Si se aplicara con carácter retroactivo, ¿por qué se tienen que conceder ayudas a quienes presentaron solicitudes sin norma que les diera cobertura y no a aquellos que no presentaron una solicitud porque no había norma en aquel momento que les diera cobertura? ¿O por qué se les tiene que dar una ayuda a aquellos que presentaron fuera de plazo su solicitud y no a otros que no lo presentaron precisamente por estar fuera de plazo? La verdad es que no hay ni un solo argumento jurídico.

¿El problema sabe su señoría cuál es? Que el Plan de la vivienda 92-95 estaba hecho con una falta absoluta de previsión y de control. Que cuando llegó el gobierno que yo presido se encontró con más de 20.000 viviendas con calificación provisional o visado de contrato, de las cuales 9.000 correspondían a viviendas de precio tasado que no tenían cobertura para poder ser atendidas. Y lo primero que hicimos fue intentar clarificar esa situación. Eso es lo único que hemos hecho, intentar clarificar y no engañar a la gente, no dejar sin cobertura que la gente fuera pidiendo ayudas para luego no poderlos atender, darles seguridad y hacer una política eficaz y efectiva de vivienda.

Muchas gracias, señoría.

El senyor president:

Gracies, senyor president.
Senyor Moreno.

El senyor Moreno Carrasco:

Gracias, señor presidente.
Señor Zaplana.

Mire, el primer Plan de la vivienda, por aquello de los datos que está dando usted, tuvo un grado de cumplimiento en nuestra comunidad del 130%, del 130. Se financiaron... (*Remors.*) No, si el problema lo han generado ustedes. (*Rialles.*) Se financiaron 70.000 viviendas, que generaron recursos y generaron empleos y se facilitó —por mucha risa que a usted le den los problemas de los valencianos, que a usted ya se que le resbalan—, y se permitió el que los ciudadanos pudieran acceder a una vivienda digna y adecuada. Se dedicaron 90.000 millones, muchos de ellos procedentes de comunidades gobernadas por ustedes, que no cumplían los objetivos del plan de la vivienda. El 44% de las viviendas que se construyeron eran protegidas, y más de 15.000 actuaciones en esta comunidad fueron de viviendas de protección oficial, de régimen especial, para aquellas familias cuyos ingresos no llegaban a dos veces y medio el salario mínimo interprofesional.

Y frente a esos datos, que son incontestables, frente a esos datos, ¿qué ha ocurrido en el primer año de gobierno suyo? Pues que el objetivo solamente se ha cumplido en un 67%, porque no se lo creen. Hemos pasado de ser la primera comunidad en grado de cumplimiento a la penúltima, a la penúltima. Y entre otros motivos, señor Zaplana, porque ustedes sólo financian el 10% y nosotros financiamos el 35%.

Pero, además, no mienta usted a nadie, se puede hacer con efecto retroactivo. Mire usted, todas las comunidades, todas, todas las de España, han solucionado el problema que aquí nos trae dándole efecto retroactivo al decreto de cobertura. ¡Todas! ¿Quiere usted decir que todas, incluso las gobernadas por ustedes, están haciendo ilegalidades? Mire, por encima de números, de datos —que usted es un artista para manipularlos— existe un problema que ustedes han causado con esa actuación negligente y desafortunada. Y es que hay 3.000 familias que ustedes han dejado sin cobertura. Y lo que usted tiene que decir aquí y ahora es, si quiere ser humilde por una vez, dejar de desprestigiar, como ha hecho ahora, y criticar a las instituciones democráticas de las que nos hemos dotado los valencianos, y acatar una recomendación. Si usted quiere, si usted quiere. Porque en definitiva estos valencianos sólo han tenido un grave error, como se ha demostrado, y es creer que bajo su mandato se podía ejercer un derecho constitucional.

El senyor president:

Gracies, senyor Moreno.
Senyor Zaplana.

El senyor president del Consell:

Señor presidente.

Señor Moreno, hablando de manipulaciones. Datos incontestables, para que quede absolutamente claro. Capítulo VII cerrado del presupuesto del ejercicio de 1994, ayudas a familias a adquisición de viviendas, 5.464 millones. Ejercicio de 1995, cerrado, 6.944 millones. Ejercicio de 1996, cerrado, 13.896 millones de pesetas. El ejercicio 1997, inicial, 15.000 millones de pesetas. Datos incontestables, porque su señoría los tiene cerrados. Esa es la gran política de ayuda a

la vivienda que hacían los gobiernos anteriores. ¡Ese es el ejercicio cerrado!

Pero si quiere promoción pública de vivienda y reparaciones, en 1995, para darle un solo dato, 1.786; en 1996, 5.875. Ejercicios cerrados, sin manipulación. Esa era su política de vivienda. Y menos mal, menos mal que fue solamente el 130% del cumplimiento y no el 2.000, porque hubieran engañado ustedes a muchísima más gente.

Muchas gracias. (*Aplaudiments en un sector de la cambra.*)

Moció subsegüent a la interpel·lació al govern valencià sobre les gestions, les actuacions polítiques generals i acords del govern valencià tendents a complimentar la Resolució 106/IV relativa al rescat de la concessió de l'autopista A-7

El senyor president:

Senyories, per favor.

Següent punt de l'orde del dia: moció subsegüent a l'interpel·lació al govern valencià sobre les gestions, les actuacions polítiques generals i els acords del govern valencià, tendents a complimentar la resolució 106/IV relativa al rescat de la concessió de l'autopista A-7, acordat en el debat de política general del mes de setembre passat, presentada pel Grup Nacionalista Unio Valenciana.

Per a la seua defensa el senyor Crespo te la paraula. (*Remors.*)

Senyories, per favor. Senyor Crespo.

El senyor Crespo Samper:

Moltes gracies, senyor president.

Señorías, el tema de las vías de comunicación y de las grandes infraestructuras, mencionadas hace unos momentos en esta misma tribuna, preocupan y siguen preocupando a nuestra comunidad, no solo a los usuarios sino a los valencianos y a todos aquellos que necesitan una vía rápida y en condiciones, tanto para trasladarse como para efectuar su tránsito y tráfico de mercaderías hacia otras comunidades y hacia Europa.

Llevamos más de un año tratando de resolver el problema de la autopista A-7 en el sentido de ver qué final tiene esa concesión, cómo se va a tratar el tema, cuál es el criterio del gobierno central, de quien depende, y también cuál es el criterio de esta comunidad y de su gobierno al respecto.

Hemos conseguido de estas Cortes un acuerdo en el cual se pide que se rebaje el peaje en un 50% en los dos primeros años próximos al acuerdo y, a ser posible, que se intente el rescate. A pesar del tiempo transcurrido, no hemos visto soluciones claras al respecto. Y hace unos días, en el debate mantenido en estas Cortes, nuestro conseller de Obras Públicas no estuvo extraordinariamente afortunado y dejó la cosa en suspenso sobre la posibilidad de que pudiera haber una rebaja del peaje, pero a condición de que se prolongara la concesión. Esto ha alarmado a mi grupo político, y hoy traemos aquí la propuesta clarísima de que las Cortes acuerden que de ninguna manera se alargue la concesión, o sea, que se cumpla lo establecido en su día entre la concesionaria y el gobierno para que en el año 2006 se termine la concesión en nuestra autopista.